



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de Enero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 49/2021

VISTO:

El TEA A-01-00023094-0/2020, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Aurelio Ammirato, en su carácter de titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional Administrativo y Tributario N° 10, solicita las promociones interinas de los agentes Tomás Martín Cartell Loizaga y Ignacio Luis Dalla Cía Carrión a los cargos de Escribiente y auxiliar, respectivamente, y la designación interina externa de Florencia Ferreira Da Camara en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 11/21-SISTEA, que hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente María Carla Vania, conforme Res. Pres. N° 5/2021.

Que para cubrir el referido cargo de Escribiente, se propone la promoción interina del agente Tomas Martin Cartell Loizaga, quien se encuentra confirmado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional Administrativo y Tributario N° 10, conforme Res. Pres. N° 925/2015.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Cartell Loizaga, se propone la promoción interina de agente Ignacio Luis Dalla Cía Carrión, quien se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Néstor Gonzalo Hugo Escalante, conforme Resolución Presidencia N° 511/2018.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que deja vacante el agente Dalla Cía Carrión, se propone la designación interina externa de Florencia Ferreira Da Camara, quien se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes bajo el N° 20.946.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Néstor Gonzalo Hugo Escalante, conforme Res. Pres. N° 925/2015. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Ignacio Luis Dalla Cía Carrión.

Que se dio intervención Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Tomas Martin Cartell Loizaga, Legajo N° 5633, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente María Carla Vania, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover al Ignacio Luis Dalla Cía Carrión, Legajo N° 6945, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Tomas Martin Cartell Loizaga.

Art. 3°: Designar a Florencia Ferreira Da Camara, DNI N° 29.394.658, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio Luis Dalla Cía Carrión, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Néstor Gonzalo Hugo Escalante; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 49/2021